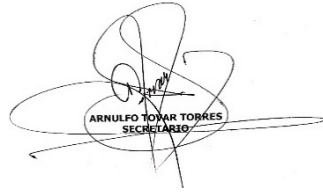


SECRETARIA: La Dorada, Caldas, 10 de julio de 2023

A Despacho.



ARNULFO TOVAR TORRES
SECRETARIO

RAD.2017- 00004-00

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL LA DORADA CALDAS**

Julio veinticinco (25) de dos mil veintitrés (2023)

En conocimiento del demandante ASOCIACION MUTUAL-CORFEINCO, lo informado por el FONDO NACIONAL DEL AHORRO con Oficio N°30-2303-202307190009151, en respuesta al Oficio N°451 del 11-07-2023, comunicando la IMPROCEDENCIA del embargo embargo de las sumas de dinero depositadas en las cuentas corrientes, de ahorro o que a cualquier título bancario o financiero posean los demandados LUIS ALBERTO RIVERA PARRA c.c.8013976 y EDIHT PÉREZ GONZALEZ c.c.45582706, en dicha entidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DIANA MARIA ZULUAGA GIRALDO
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
LA DORADA – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el Estado

No.124 del 26 de julio de 2023



ARNULFO TOVAR TORRES
SECRETARIO